

Jornadas de Confraternidad entre las Islas Menores

Ibiza acoge a la embajada menorquina con desbordante hospitalidad

Comunicación de nuestro Director a los reunidos

Volviendo a nuestra información de ayer debemos significar que las señoras que acompañaban a los expedicionarios menorquines, estuvieron de excursión con la señora del Alcalde de Ibiza, doña Isabel Riera de Ramón, que las había recibido en el aeropuerto. En lo que concierne a las reuniones de trabajo debo ratificar la magistral intervención de uno de nuestros representantes, don Juan Victory Manella, quien analizó concienzudamente su labor de Procurador en Cortes en lo referente a los Cabildos Insulares.

Volviendo al estilo cronológico y periodístico y siguiendo el programa establecido, en la mañana de ayer estuvimos de visita en Es Caná para seguir después a una de las que, según dicen, es de las mejores urbanizaciones de las Baleares, que está ubicada en un paisaje idílico.

Todo ello merece a nuestro modo de entender unos reportajes que trataremos de reproducir en estas columnas. Nuestra visita estuvo muy bien organizada por el Delegado del Gobierno que, en plan de cicero, satisfizo nuestra curiosidad y nos dio una lección de saber y conocer Ibiza, quizás habida cuenta de su anterior cargo de Delegado del Gobierno en la Isla.

Visitamos también Punta de Arabi, con su original club y después las urbanizaciones y hotel "S'Argamasa", a cargo de la cadena Meliá. Después de estas visitas que fueron muy provechosas y llenas de una gran cordialidad por parte de nuestros hermanos ibicencos, se regresó al hotel "Fenicia" donde las autoridades nos ofrecieron una comida que, como la de ayer, estuvo presidida por el buen gusto y exquisitez, que nos han dado muestras hasta ahora de la hospitalidad que es norma en esta Isla. En los postres se sucedieron diversas intervenciones. La primera al señalar el Delegado del Gobierno en Ibiza la razón de confraternidad que existe entre las islas menores quizás por tener los mismos problemas. La segunda el Alcalde de Ciudadela quien quiso corresponder a la atención de una monumental tarta con las dos islas unidas, ofreciendo una copa de champán por ser el día de su cumpleaños.

Todo ello fue muy celebrado y hasta el señor Llobet dejó su magnífico lenguaje e ironizó un tanto la reunión.

Por último pedí a través del Director del "Diario de Ibiza", don Francisco Verdura, al Delegado del Gobierno en Ibiza autorización para leer las cuartillas que debía haber leído él durante la discusión de las Ponencias por haberse remitido nuestro Director con este fin, las cuales decían:

A LAS JORNADAS DE CONFRATERNIDAD ENTRE LAS ISLAS MENORES

Señores: El dolor que me embarga el corazón por la reciente pérdida de mi primogénito impide que pueda asistir a estas Jornadas de Confraternidad entre Ibiza y Menorca que tanta ilusión me hacían, pero la fidelidad a su ejemplo y recuerdo me exige dirigirles estas cuartillas, cuya lectura confío a mi buen amigo y compañero Francisco Verdura, Director del "Diario de Ibiza".

HERMANDAD ENTRE LAS ISLAS

Mi hijo halló en Mallorca la más feliz etapa de su vida y sus mejores amigos, como pasa a todos los menorquines que, donde quiera que vayan, encuentran en mallorquines e ibicencos los compañeros a los que más entrañablemente se sienten unidos.

Este mutuo amor, sin excepción en lo personal, tiene sus raíces en lo más íntimo de nuestro común origen, pero la tierra y la historia, pródiga en estas Islas, han influido sobre cada una de nuestras comunidades insulares, imprimiéndoles características que las diferencian, sin menoscabar su hermandad y forjan su indiscutible personalidad en todos los órdenes de la vida. El desconocimiento de esta realidad en los terrenos político y administrativo ha provocado, a través de los tiempos, tensiones y problemas colectivos, que jamás han tenido paralelo en el orden individual.

CENTRALISMO PROVINCIAL

Las causas de esta situación son una estructura concebida desde Madrid, con total desconocimiento social, económico e histórico de nuestras Islas y los intereses creados de la burocracia a nivel provincial.

La despolitización y predominio de la tecnocracia en los últimos tiempos, ha acentuado el centralismo provincial y hasta el Delegado del Gobierno, a pesar de mantener el equívoco nombre, ha visto recortadas sus facultades y se ha convertido de facto en un Delegado del Gobernador.

Las carreteras de Menorca, cuidadas durante decenios por un Ingeniero de Caminos y hasta dos Sobrestantes residentes en la Isla, están hoy a cargo de un cabo de camineros, que, a pesar de su buena voluntad, ve como los socavones se eternizan y las cunetas se convierten en matorrales, al carecer de facultades para remediarlo.

La Primera Enseñanza, coordinada por un Inspector insular en los años treinta, lleva seis lustros con solo Inspectores de paso y, para colmo, en el momento en que va a implantarse la nueva Ley General de Enseñanza, basada en el principio

de unidad, las escuelas de la Isla se hallan reparadas entre tres Inspectores que desde Palma vienen rara vez a visitar las que, en lote les han correspondido.

Hasta se ha suprimido la Cárcel del Partido, teniendo que recluir los presos en el Hospital Municipal, cuya Madre Superiora se ve obligada a hacerse responsable de los mismos.

La Administración Provincial ve a las Islas Menores como a la tía vieja que todos tenemos. Aquella que jugó con nosotros de niños y a la que tanto queremos, pero de la cual solo nos acordamos en el día de su Santo para llevarle un buen regalo. Con los atosigantes problemas que uno tiene en casa, no queda tiempo más que para la visita festiva y, eso sí, con un buen regalo que tranquilice nuestra conciencia, aunque quizás no sea lo que más falta le hace.

El problema es de fondo y requiere un planteamiento político total ante la Presidencia del Gobierno, a fin de llamar a atención sobre la singularidad de nuestra Provincia y el reflejo que esta debería tener en la planificación administrativa y en la confección de todo tipo de estadísticas.

SUBDELEGACIONES INSULARES DE LOS MINISTERIOS

Menorca e Ibiza y Formentera precisan imperiosamente de Subdelegaciones de Educación, Obras Públicas, Agricultura, Industria, Vivienda y Trabajo. Lamentablemente hemos visto crear, recientemente, las correspondientes Delegaciones Provinciales de estos Ministerios sin que se alzase una voz solicitando la creación de las correspondientes Subdelegaciones Insulares que exigirían el despachamiento de unos funcionarios muy comodamente asentados en Palma. Algunos de estos Organismos podrían crearse con un mínimo de gasto, ya que cuentan con oficinas en la Isla, como Agricultura que sostiene diversos servicios, sin la más mínima coordinación y Obras Públicas, que tiene la Delegación del Grupo de Puertos. Quizás, la forma más económica para el erario y más práctica para los usuarios sería la ubicación de las diversas Subdelegaciones de la Administración estatal en un edificio conjunto.

CONSEJO INSULAR DEL MOVIMIENTO REPRESENTATIVO

Gracias a las gestiones de nuestro Consejero Nacional señor Anguera, se consiguió el reconocimiento de los Consejos Insulares en el Estatuto Orgánico del Movimiento Nacional, pero quedó su estructuración a resolución del Ministro Secretario, previa propuesta del Consejo Provincial. Parece ser que existe el criterio de que estén for-

mados por los Jefes Locales y Delegados Insulares de Servicios, cargos todos ellos de libre designación, pero o cual carecerían de toda representatividad, y más que representación de la Jefatura Provincial a nivel insular. Menorca e Ibiza y Formentera precisan unos Consejos Insulares del Movimiento que no tengan ni más ni menos representatividad que la que el Consejo Nacional ha otorgado a los Consejos Locales y Provinciales a fin de que permitan la participación orgánica de los españoles que viven en dichas islas, o sea que estén formados por representantes elegidos por los Consejos Locales, Asociaciones y Hermandades de la Isla, con otros de libre designación, los Consejeros Provinciales, Presidentes de los Consejos Insulares: Sindical, de Empresarios y de Trabajadores, Diputados Provinciales, Delegados de la Sección Femenina y de Juventudes y Secretario Insular. El número de Consejeros debería ser intermedio entre el de los Consejos Locales y los Provinciales que, al fin y al cabo, tiene idéntica estructura.

CONSEJO ECONOMICO-SINDICAL INSULAR

Está anunciado un Consejo Económico Sindical Provincial para programar la participación de las Baleares en el III Plan de Desarrollo, actualmente en estudio. Para una perfecta planificación, es preciso que vaya precedido de sendos Consejos Económicos Sindicales Insulares en Menorca e Ibiza y Formentera, porque la estructura económica social de cada isla y su actual coyuntura en los terrenos agrícola, industria y turístico, son distintas y, por tanto, precisan tratamiento diferente. Así se hizo en el penúltimo Consejo Sindical Provincial, con unos resultados realistas a nivel insular y, con gran decepción, vimos como se prescindió de los Consejos Insulares previos al último Consejo Provincial, para participar en el cual solo se desplazaron de Menorca una comisión de mandos sindicales. Los Consejos Económicos Sindicales Regionales de Cataluña y Galicia, han venido precedidos de los correspondientes Consejos Comarcales y más razón existe para que en las Baleares la planificación se lleve a cabo también en dos escalones: insular y provincia.

PROCURADOR EN CORTES

Política es el arte de utilizar las posibilidades de cada momento; por tanto no debemos gastar pólvora en peticiones utópicas en la presente circunstancia, como es solicitar un Procurador en Cortes, ya que para ello habría que cambiar las Leyes Fundamentales mediante plebiscito, pero sí hacer constar

la aspiración para el día de mañana.

CORPORACION INSULAR DE PLENO DERECHO

En lo que hay que poner toda la carne en el asador, ya que el Consejo Nacional ha manifestado sus deseos de que sean ampliadas las particularidades regionales, es para conseguir que el hecho de nuestra insularidad quede reflejado en la nueva Ley de Administración Local actualmente en preparación mediante el reconocimiento de unas corporaciones insulares de pleno derecho que, sin menoscabo de las corporaciones municipales e integradas en una mancomunidad provincial, sean auténticamente representativas de cada una de las Islas y puedan afrontar los problemas que, sobre el terreno y con perfecto conocimiento. Este derecho nos fue reconocido en la Ley de Régimen Local actualmente en vigor y, sin embargo, no ha tenido efectividad, a pesar de haber sido aprobada en Cortes, a causa de resistencias pasivas. Para superarlas, debemos recabar el apoyo del Consejo Provincial del Movimiento y de la Diputación Provincial, ya que no dudamos que en dichos organismos hemos de hallar el permanente espíritu de hermandad entre las Islas que reinó en el Consejo Económico Sindical al solicitar el régimen de Cabildos para Baleares.

Mahón 19 de marzo de 1971.

MATEO SEGUI MERCADAL

Al final de la lectura el señor Llobet, seriamente, nos manifestó que todas y cada una de las exposiciones que el señor Seguí Mercadal hacía a través de su carta, serían reflejadas en las Conclusiones de la Ponencia y debemos indicar que estas conclusiones —que a las 11 de la noche no nos han sido entregadas— serán elevadas, según nos manifiestan los elementos oficiales, a los Procuradores en Cortes, Gobernador Civil y Administración Central, para que tengan conocimiento de los problemas que afectan a nuestras Islas Menores.

Terminado el almuerzo los expedicionarios se despidieron por Ibiza, mientras que los miembros de una comisión de personalidades ibicencas y menorquinas se reunían para redactar las conclusiones.

Suscríbase a

«MENORCA»